RESOLUCIÓN N° 1195/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 26/2015 "SERVICIO PARA ELIMINACIÓN DE CAUCHO DE PISTA DEL AISP".----------

Asunción, 17 de Agosto de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 26/2015, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/2015, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1245/15 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 003688/2015), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional N° 26/2015 "**SERVICIO PARA ELIMINACIÓN DE CAUCHO DE PISTA DEL AISP**", a la empresa PROYEC S.A., por un monto total de Gs. 1.740.000000 (Guaraníes Un mil setecientos cuarenta millones) IVA incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 26/2015 "**SERVICIO PARA ELIMINACIÓN DE CAUCHO DE PISTA DEL AISP**", a la empresa PROYEC S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° **26/2015 "SERVICIO PARA ELIMINACIÓN DE CAUCHO DE PISTA DEL AISP"**, a la empresa **PROYEC S.A.**, por un monto total de **Gs. 1.740.000000 (Guaraníes Un mil setecientos cuarenta millones) IVA incluido**.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2015 "SERVICIO PARA ELIMINACIÓN DE CAUCHO DE PISTA DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Rubén Aguilar	FISCAL TITULAR
Sr. Diego Romero	FISCAL ADJUNTO

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

BEATRIZ. G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/inc